

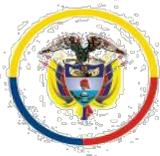
San Andrés, Isla, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO : RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.  
DEMANDANTE : HASSAN MROUE DAUD  
DEMANDADO : SENTENCIA PROFERIDA el 01 DE OCTUBRE  
DE 2021 POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA.  
RAD. No : 88-001-22-08-000-2021-00044-00**

**MAGISTRADO PONENTE : JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA.**

Ingresas al despacho para decidir sobre la admisibilidad de la referida demanda de Revisión instaurada por el Señor HASSAN MROUE DAUD contra la sentencia dictada el veintiuno (21) de octubre de 2021, por el Juzgado Segundo Civil de Municipal de San Andrés Isla, dentro del proceso verbal de restitución de Inmueble Arrendado adelantado por Joy Robinson Stephens contra el señor Hassan Mroue Daud. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 355 del C.G del Proceso. Revisada la presente demanda y sus anexos, debe indicarse que la misma no cumple con la exigencia contenida en el numeral 3 del artículo 357 del Código General del Proceso, en cuanto no se aportó constancia de ejecutoria de la sentencia de la que se pretende su revisión, de igual manera para efectos de notificación a todas las partes en el litigio, debe darse cumplimiento al artículo 6 del Decreto 806 de 2020, así mismo deberá anexar constancia que el demandante, al presentar la demanda, simultáneamente envió por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados.

Por consiguiente y con el fin de imprimirle celeridad a la presente demanda de Revisión es que se deben observar y respetar las formas y requisitos consignados en los artículos 89 y 357 del Código General del Proceso, al momento de presentar la demanda.



En consecuencia, ante la falta de los requisitos formales de la demanda, se devolverá ésta a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, subsane los defectos de que adolece, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 358, del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAVIER DE JESUS AYOS BATISTA**  
**MAGISTRADO**